

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago de Chile a 22 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, a través del sistema de video conferencia, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Sra. Presidenta, Constanza Burr Fabres; Vicepresidente don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Pedro Pablo Echeverría Domínguez, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvalho Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Felipe Sullivan Moreno, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera, don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüeño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente, a través del sistema de videoconferencia, el señor Gerente don Juan Balmaceda García Huidobro.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA.-

I.- Solicitud del Hipódromo Chile para requerir autorización al Ministerio de Hacienda para la recuperación durante los próximos años de carreras no efectuadas por las contingencias vividas este año.

II- Revisión y comentarios sobre el Recurso de Protección presentado por el preparador Sr. Rodrigo Quiroz Santos en contra del CSHN, en relación a la sanción impuesta por el doping positivo del ejemplar "Drinking Beer".

DESARROLLO.-

I.- Solicitud del Hipódromo Chile para requerir autorización al Ministerio de Hacienda para la recuperación durante los próximos años de carreras no efectuadas por las contingencias vividas este año.

El Sr. Consejero Pedro Pablo Echeverría expone la propuesta del Hipódromo Chile para la recuperación, durante los próximos años, de carreras no efectuadas por las contingencias vividas este año.

1.- Durante el año 2020 la hípica nacional fue víctima de la peor crisis en su historia a consecuencia de la pandemia por Coronavirus. De los cuatro hipódromos nacionales, los dos ubicados en Santiago resultaron los más perjudicados ya que sus comunas - de Santiago y de Independencia – sufrieron los confinamientos totales más prolongados (31 jornadas menos en el Hipódromo Chile y 25 jornadas menos en el Club Hípico de Santiago en todo el año 2020)

2.- Debido a la prolongación del período de paralización, restando pocos meses para terminar el año, los hipódromos no alcanzaron a recuperar dichas jornadas de carrera durante el año 2020. Esta situación provocó al Hipódromo Chile tener que absorber, al 30 de septiembre de este año, un monto récord histórico de pérdidas de M.\$ (2.250.471) y provocó al Club Hípico de Santiago pérdidas por M.\$ (1.295.953) según sus Estados Financieros, a la misma fecha, remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero.

3.- Un aspecto regulatorio particular que afecta a la hípica, consiste en que, acorde con el D.L. 2437 que rige las apuestas, los hipódromos tienen un límite de 86 reuniones al año. Este límite en la cantidad de días de poder realizar su giro viene de larga data y constituye un resabio de tiempos antiguos que se basaban en una visión negativa del juego y la apuesta.

4.- Las medidas de la autoridad al prohibir el desarrollo de las competencias constituyen un evento de fuerza mayor ajeno a la responsabilidad de los hipódromos, pero con efectos más graves que todas las demás actividades económicas, ya que las jornadas de carreras suspendidas se ven sujetas a un tope legal para poder recuperarlas.

5.- La intención del Hipódromo Chile y Club Hípico de Santiago consiste en

recuperar las jornadas perdidas en el año 2020, y organizarlas durante el año 2021, 2022 y 2023, en términos tales que en la suma de estos cuatro años se realice 86 jornadas en promedio, respetándose así el espíritu de la regulación que establece el máximo de 86 reuniones por año. Esta iniciativa es apoyada por todos los gremios hípicos, muy afectados por la suspensión de las carreras y la imposibilidad de recuperar las jornadas. Hoy en día, buena parte de los gremios se encuentran en grave situación económica, pues contrajeron deudas importantes durante el período de pandemia, por lo que el aumento de jornadas durante 2021, 2022 y 2023 surgen como únicas opciones para aliviar la carga de las mencionadas deudas.

6. Finalmente, como elemento adicional a considerar, hay que tener presente que la apuesta hípica genera un impuesto único al monto bruto del juego, fuera de los impuestos normales aplicables a toda actividad económica, por lo que mayores jornadas de carreras significarán un aumento de la recaudación fiscal.

El Sr. Consejero Pablo Salgado señala que el directorio del Valparaíso Sporting Club rechaza la propuesta en forma unánime. Fundamenta su posición en las pérdidas que darán cuenta la FECU de los diferentes hipódromos durante el ejercicio 2020. Asimismo, existe baja en el juego de aproximadamente un 25 % en el Sporting y de un 30% aproximado en los hipódromos de Santiago. En su opinión al realizar más carreras se recalienta la industria y perjudica, por ende, a los hipódromos de provincia. Tampoco está de acuerdo en la forma en que se ha planteado por parte del Hipódromo Chile, quien manifiesta su decisión de extenderse en 10 jornadas. Agrega que no corresponde votación. El Consejo no tiene atribuciones. Debiera resolverse esta situación en una reunión entre los Presidentes de los distintos Hipódromos con el objeto de llegar a un acuerdo conjunto. En todo caso el Hipódromo Chile está en su derecho en actuar en forma independiente así como, adelanta, que el Sporting enviará una carta al Ministerio de Hacienda, en su oportunidad, manifestando su rechazo. Destaca que el Valparaíso Sporting Club es el único hipódromo que sigue aportando al funcionamiento del Consejo pese a que fue un acuerdo con el Ministerio de Hacienda de la época cuando se aprobó el aporte al Consejo y ley de

simulcasting. La propuesta del Hipódromo Chile sobrecalienta la actividad y si pone una reunión el mismo día que uno de provincia, lo perjudicará. Nos quita la poca plata que hay. Un negocio malo lo pone más malo.

El Sr. Consejero Javier Carvallo respalda la propuesta del Hipódromo Chile. Solicita que se someta a votación. La fuerza mayor implica a toda la actividad hípica fiduciaria de los gremios. Discrepa del Sr. Pablo Salgado en cuanto que sobrecargue la actividad, ya que se podrían realizar menos carreras por reunión y tal vez comenzar más tarde. Hace presente que el Ministerio de Hacienda prorrogó las concesiones de casinos por un año precisamente debido a los efectos de la pandemia. Se necesitan más recursos para financiar a los hipódromos y gremios hípicos. Se trata de racionalizar y no recalentar. Tampoco hay más caballos. Le pide al Valparaíso Sporting Club que sea racional y no bloquee la propuesta. Insiste que se someta a votación teniendo presente que el CSHN cumple el rol de asesorar al Ministerio de Hacienda en materia hípicas.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan señala que no se trata de quien va a perder. El juego puede ser el mismo, o más o menos. Los caballos son los que hay. Tal vez no se puedan hacer más reuniones. Con mayor cantidad de carreras los caballos duraran poco. No sabemos. Aun cuando no se hagan nos interesa que le vaya bien a la hípica. Es una oportunidad para que los hipódromos se pongan de acuerdo. El hipódromo de Viña del Mar es disidente de esta iniciativa que se presenta y siempre se ha sentido perjudicado económicamente. En su opinión no es así y anticipa su voto a favor de la iniciativa. Agrega que no ve el por que los gremios no van a estar de acuerdo en tener más reuniones y más plata. Se generará más juego y significará más dinero para el fondo de premios. En el peor de los casos nadie pierde y cree que se debe generar la confianza necesaria a los gremios e hipódromos.

La Sra. Consejera Anita Aedo manifiesta que su gremio para pronunciarse requiere de una planificación previa de todos los hipódromos y gremios. Y que esta planificación no vaya a perjudicar a ninguno y obviamente no perjudique a los trabajadores. Si se perjudica a un hipódromo perjudica a los gremios involucrados. No estaría dispuesta a ser parte de ir en desmedro de los trabajadores mientras los hipódromos no planifiquen y en post de toda la hípica,

no sólo de algunos.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas señala que ve difícil que el Ministerio de Hacienda apruebe la propuesta si no estamos todos de acuerdo. Si no están los hipódromos alineados. Deben estar todos de acuerdo. Los gremios, hipódromos, jinetes, preparadores y cuidadores.

El Sr. Consejero Ignacio Coloma informa que criadores está de acuerdo con la propuesta del Hipódromo Chile en el sentido de recurrir al Ministerio de Hacienda para pedir autorización. Favorece a todos los gremios por proponer más carreras en vivo. Es un beneficio para todos. A su juicio resulta curiosa la posición de los gremios en circunstancia que cuando se discutió la ley de simulcasting se cuidaron las carreras en vivo. Si son más es mejor.

El Sr. Consejero José Troncoso coincide con las apreciaciones. Es bueno que existan más carreras pero con planificación como plantea la consejera Anita Aedo. No es bueno el Consejo dividido, la recomendación sería que se llegara a un acuerdo antes. También cree en el fondo lo más oportuno es que se realicen las carreras.

El Sr. Consejero Pablo Salgado señala que está dispuesto a conversar en base a un programa y ponerse de acuerdo para hacer una nueva forma, se podría hacer mixto, con un plan para llegar al Ministerio de Hacienda.

El Sr. Consejero Javier Carvallo destaca que el consejero Pablo Salgado dice no creer en la iniciativa, pero plantea que podrían ponerse de acuerdo. Por otra parte no entiende la posición del gremio de jinetes y los preparadores que han estado en dificultades económicas y están en precaria condición. Cuando se les pide el apoyo dicen que no. Insiste en someter a votación la propuesta para que quede claro la posición de cada una de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros. Para saber quién obstruye y quien ayuda. Lo que se plantea es recuperar los días perdidos.

El Sr. Pablo Salgado contesta que no por no estar de acuerdo va a darse lo que plantea el consejero Carvallo. Lleva más de 20 años en el Consejo y no siempre han estado todos de acuerdo. Usted piensa que la tabla de salvación es aumentar las carreras, pero luego se liberarán. No puede pensar que todos van a estar de acuerdo. De todas formas se manifiesta dispuesto al dialogo.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas aclara que el ánimo no es pelear. Defiende a su gremio poniendo algunos puntos. Para que no hagamos algo que puede rebotar. Se manifiesta partidario de tener carreras todos los días, si fuere posible, pero lo que plantea es debido a que los hipódromos no se ponen de acuerdo y no está de acuerdo con empezar a discutir en el Consejo este tema.

La Sra. Consejera Anita Aedo aclara su posición. Se trata de un documento que no aprueban todos los hipódromos y si un hipódromo se perjudica detrás está su gremio y no quiere que pase eso.

El Sr. Gerente plantea que la propuesta fue enviada por el Hipódromo Chile a la administración del Consejo por ende es obligación traer el tema a la reunión y que los miembros del Consejo determinen que es materia de votación para remitir al Ministerio de Hacienda y de aprobarse se presente esta solicitud para recuperar las reuniones que los hipódromos no pudieron realizar producto de la pandemia de aquí a los próximos 3 años.

El Sr. Consejero José Troncoso precisa que su voto a favor es para recuperar las reuniones en carreras chilenas en vivo, en ningún caso otra cosa.

Se somete a votación y se acuerda, con el voto en contra de la Sra. Consejera Anita Aedo y el Sr. Consejero Pablo Salgado y la abstención de la Sra. Presidenta, solicitar al Ministerio de Hacienda la autorización para recuperar las reuniones que no se pudieron realizar durante el año 2020, por la paralización de las carreras producto de la pandemia, durante los años 2021, 2022 y 2023.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas solicita dejar constancia que su voto a favor en ningún caso es para liberalizar las 86 reuniones establecidas actualmente, sólo para recuperar las reuniones no realizadas producto de la pandemia.

II.- Revisión y comentarios sobre el Recurso de Protección presentado por el preparador Sr. Rodrigo Quiroz Santos en contra del CSHN, en relación a la sanción impuesta por el doping positivo del ejemplar “Drinking Beer”.

El Sr. Gerente señala que tal como les fuera informado con anterioridad, el preparador Rodrigo Quiroz Santos ejerció el derecho que le otorga la Constitución presentando un Recurso de Protección respecto a la sanción impuesta por este

Consejo, y el asunto se encuentra radicado en la Corte de Apelaciones de Santiago. El Consejo debe presentar un informe que solicitó la Corte y será quien resolverá, como en otros casos anteriores que se han presentado.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas señala que su asociado alega inocencia e insiste en las vías legales.

Las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros toman conocimiento y se les mantendrá informado.

No existiendo más asuntos que tratar,

Se pone término a la reunión a las 14 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Pedro Pablo Echeverría D.

Ignacio Coloma C.

José Troncoso O.

Felipe Sullivan M.

Ricardo Rojas S.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C.